



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

05 de Enero de 2022

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BAISMAN SUSANA LEONOR, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;

Que a través de dicha locación de servicio la nombrada, en su carácter de locadora prestará al locatario sus servicios de coordinación en la planificación de desarrollo de programas para la puesta en funcionamiento de las unidades de producción cooperativa en el ámbito del desarrollo económico local; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

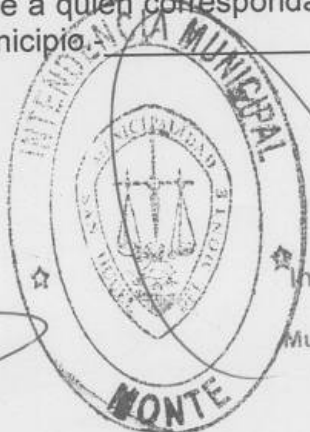
ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ----- el contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BAISMAN SUSANA LEONOR, DNI: 5.741.891, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, ejecutando las tareas que en dicha locación de servicio se consignan, el que rige desde el 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2022 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La locadora percibirá una retribución de PESOS MIL ----- SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.750,00.-) por día de trabajo, importe que le será abonado por el locatario por mes vencido, y que será imputada a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 24.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 103-
PRB-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte